



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **doce de abril de dos mil dieciséis**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 6º (48/2.016).- PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO 2015 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS PROCEDENTES DE ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PARA LA LINEA 2 DE INVERSIONES (012/2016/CE/001)”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por catorce votos a favor, dos votos en contra (Sra. Fuentes Fernández y Sr. Torres Delgado del Grupo Municipal Popular) y nueve abstenciones (Sres/as. Colchón Caballero, Caballero Oliver, Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo y Plata Reinaldo, del Grupo Municipal Andalucista), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado 2015 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado con nuevos ingresos procedentes de Anticipo reintegrable concedido por la Excma. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones correspondiente al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla 2015 (012/2016/CE/001).

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Intervención, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:M+J2/qSFP19Y3BIBIqCv6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/04/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	M+J2/qSFP19Y3BIBIqCv6g==	PÁGINA 1/1
 M+J2/qSFP19Y3BIBIqCv6g==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **ocho de noviembre de dos mil dieciséis**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 11º.1 (187/2.016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS PROCEDENTES DEL DISPONIBLE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE NO VAN SER EJECUTADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO, Y DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN DEL RESTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PARA LA LINEA 2 DE INVERSIONES (FEAR 2015). EXPTE. 044/2016/CE/002.”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

Analizada la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por veintico votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2016 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado con nuevos ingresos procedentes del disponible de proyectos de inversión que no van ser ejecutados en el presente ejercicio, y de las bajas de adjudicación del resto de proyectos de inversión financiados con el Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones(FEAR 2015) con el siguiente desglose:

CREACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, con cargo al PROYECTO 2016/2980002:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
O42 3421 6221511	CESPED ARTITICIAL CAMPO DE FUTBOL BDA. EL TINTE	223.432,42
O42 1530 63209	ASFALTADO SAN JOSÉ	39.026,34
O42 1530 63210	ASFALTADO POBLADOS	58.000,00
O42 1530 63211	REFORMADO VIARIO PROLONGACIÓN AVDA. GASPAR DE UTRERA	57.977,47
153 9200 62610	ADQUISICIÓN ROBOT COPIA DE SEGURIDAD	10.947,93
TOTAL		389.384,16

Código Seguro de verificación: **IsOJFMyT5e1WusJ4KJLprA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	10/11/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	IsOJFMyT5e1WusJ4KJLprA==	PÁGINA	1/2
 IsOJFMyT5e1WusJ4KJLprA==				



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

MR 071-2016-CE-003

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, celebrada el día **uno de diciembre de dos mil dieciséis**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 1º (192/2.016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PARA LA LÍNEA 2 DE INVERSIOSNES PARA 2016 (FEAR 2016) (FASE I)”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal 2016 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado mediante el Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones (FEAR 2016) (FASE I) con el siguiente desglose:

CREACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
G11 9200 60003	<i>PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO SUP-8 SENTENCIA 151/16</i>	1.768.204,62
O42 3420 63207	<i>1º FASE REMODELACIÓN VESTUARIOS ASEOS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PEPE ALVAREZ, UTRERA (SEVILLA)</i>	110.000,00
O42 1650 63301	<i>ALUMBRADO PÚBLICO UTRERA PROYECTO FEAR</i>	821.000,00
U82 9330 68201	<i>ADQUISICION INMUEBLES ANTÓN QUEBRADO Nº4, Nº6 Y Nº8</i>	300.000,00
TOTAL		2.999.204,62

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos procedentes del Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones para 2016:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
91110	<i>ANTICIPO REINTEGRABLE FEAR 2016 EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA</i>	3.000.000,00
	TOTAL	3.000.000,00

Código Seguro de verificación:hC6bZisuw8ft/b1q03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 hC6bZisuw8ft/b1q03//dA==			